

**ANEXO 1 A LA ORDEN DE SUSCRIPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA  
NOTA ESTRUCTURADA SOBRE CESTA DE ÍNDICES HSBC SERIE NWP17984  
VTO. 2016 (ISIN XS0620557404)**

**1.- FÓRMULAS PARA EL CÁLCULO DE LOS CUPONES Y DEL IMPORTE A REEMBOLSAR EN CASO DE QUE SE PRODUZCA UN EVENTO DE CANCELACIÓN O SE ALCANCE LA FECHA DE VENCIMIENTO.**

**1.1. Pago de Cupones.**

En cada Fecha de Pago del Cupón, se abonará a los Titulares el siguiente importe por cada Nota:

- 4,85% de su Importe Nominal si, y sólo si, se cumple la siguiente condición

$$\underset{t = 1, \dots, 10}{\underset{i \rightarrow 1}{\overset{i=3}{\text{MIN}}}} \left( \frac{\text{Index}_{i,t}}{\text{Index}_{i,0}} \right) \geq 0,6$$

- 0% de su Importe Nominal, en caso de que la anterior condición no se cumpla.

**1.2. Importe a reembolsar ante un Evento de Cancelación.**

Las Notas serán amortizadas anticipadamente en su totalidad en una Fecha de Evento de Cancelación si, y sólo si, se cumple la siguiente condición (Evento de Cancelación)

$$\underset{t = 1, \dots, 9}{\underset{i \rightarrow 1}{\overset{i=3}{\text{MIN}}}} \left( \frac{\text{Index}_{i,t}}{\text{Index}_{i,0}} \right) \geq 1$$

Cumplida la condición anterior, las Notas vencerán anticipadamente en su totalidad y el importe a reembolsar a los Titulares por cada Nota en la correspondiente Fecha de Evento de Cancelación será igual al 100% de su Importe Nominal (además del pago del Cupón descrito en el punto 1.1 anterior pagadero en esa fecha).

**1.3. Importe a reembolsar en la Fecha de Vencimiento.**

En caso de que las Notas no se hayan cancelado anticipadamente, éstas vencerán en la Fecha de Vencimiento y se abonará a los Titulares el siguiente importe por cada Nota:

- El 100% de su Importe Nominal (además del pago del Cupón descrito en el punto 1.1 anterior), si y sólo si se cumple la siguiente condición

$$\underset{i \rightarrow 1}{\overset{i=3}{\text{MIN}}} \left( \frac{\text{Index}_{i,10}}{\text{Index}_{i,0}} \right) \geq 0,6$$

- En caso de que no se cumpla la condición anterior, el importe resultante de la siguiente fórmula

$$\text{Importe Nominal} * \underset{i \rightarrow 1}{\overset{i=3}{\text{MIN}}} \left( \frac{\text{Index}_{i,10}}{\text{Index}_{i,0}} \right)$$

#### 1.4. Determinación del nivel de los Índices.

Index<sub>i,t</sub>: el nivel oficial de cierre de cada Índice i en la Fecha de Determinación t.

Index<sub>i,0</sub>: el nivel oficial de cierre de cada Índice i en la Fecha de Determinación t = 0.

Index<sub>i,10</sub>: el nivel oficial de cierre de cada Índice i en la Fecha de Determinación t = 10.

Índices i:

<b>i</b>	<b>Índice</b>	<b>Código Bloomberg</b>
1	IBEX 35 Index	IBEX
2	S&P 500® Index	SPX
3	EURO STOXX 50 <sup>SM</sup>	SX5E

Fechas de Determinación t:

<b>t</b>	<b>Fechas de Determinación</b>	<b>Fechas de Pago</b>
0	19/04/11	No aplicable
1	26/10/11	03/11/11
2	26/04/12	03/05/12
3	26/10/12	05/11/12
4	26/04/13	03/05/13
5	28/10/13	04/11/13
6	28/04/14	05/05/14
7	27/10/14	03/11/14
8	27/04/15	04/05/15
9	26/10/15	03/11/15
10	26/04/16	03/05/16